OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Seguimiento al Convenio Interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025	26 de mayo de 2026	005

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Sede Central, Gobernación de Cundinamarca - Teams	4:45 pm	5:00 pm

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia e instalación de la reunión.
2. Presentación del estado del proceso precontractual.
3. Estado de los informes de seguimiento.
4. Compromisos y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dieron cita las partes encargadas de la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SBV-CD-CVI-223-2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA, que tiene por objeto: ***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO*** **GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN"2024-2028**". A continuación, Se relacionan los asistentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**ENTIDAD**
NILZON FERNEY CONTRERAS	JEFE OFICINA – SUPERVISOR DEL CONVENIO	OFICINA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO - ALCALDIA DE PARATEBUENO
ALVARO VARGAS	PROFESIONAL DE APOYO – ALCALDIA DE PARATEBUENO	SECRETARIA DE PLANEACION - ALCALDIA DE PARATEBUENO
VALERIA CORDOBA	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE

	UNIVERSITARIO – SUPERVISORA DEL CONVENIO	BIENESTAR VERDE – GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
LENNIS GARZÓN	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN - CONTRATISTA	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE – GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
CAROLINA RUEDA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN - CONTRATISTA	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE – GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

La Ingeniera Valeria Cordoba siendo las 4:45 p.m, se da inicio a la reunión de seguimiento al Convenio Interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025, suscrito entre el Municipio de Paratebueno y la Secretaría de Bienestar Verde, con la participación de los representantes designados por ambas partes. La reunión tiene como propósito revisar el estado actual del proceso precontractual derivado del convenio, analizar las contingencias presentadas durante la etapa de evaluación y definir las acciones administrativas que permitan dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Durante la sesión, los representantes de la Administración Municipal de Paratebueno informan que, surtidas las etapas previas del proceso de selección, se presentó un único oferente para la convocatoria. No obstante, una vez adelantada la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación técnica, jurídica y financiera correspondiente, se constató que el oferente no cumplió con la totalidad de las condiciones exigidas en los términos del proceso. En razón de lo anterior, se hace necesario adelantar las gestiones tendientes al cierre formal de la presente convocatoria, dentro de las cuales se contempla la suscripción, por parte del oferente, del documento mediante el cual se deja constancia del resultado de la evaluación y se formaliza el cierre del trámite. Una vez surtido dicho acto, debe observarse un término de siete (7) días calendario, conforme a los procedimientos contractuales aplicables, antes de poder dar apertura a un nuevo proceso de selección.

En atención a la situación expuesta, los representantes del Municipio de Paratebueno manifiestan la necesidad de solicitar la suspensión del convenio mientras se surten los trámites administrativos requeridos para el reinicio del proceso. En este sentido, plantean que la suspensión deberá tener una duración mínima de un (1) mes, término que se estima razonable para adelantar las gestiones inherentes al cierre del proceso, la estructuración del nuevo trámite y la consolidación de las condiciones que permitan su reapertura. Al respecto, la Ing. Valeria Córdoba, supervisora del convenio, precisa que, para hacer efectiva la suspensión del convenio, resulta indispensable que el Municipio de Paratebueno radique formalmente la solicitud correspondiente ante Bienestar Verde, debidamente motivada y acompañada de los soportes que justifiquen la medida, así como con la indicación expresa del término y las condiciones de la misma.

Posteriormente, la Administración Municipal de Paratebueno informa que adelantará las acciones administrativas requeridas para declarar desierto el proceso, de conformidad con las normas aplicables. De acuerdo con los tiempos estimados para la totalidad de las gestiones, cierre del proceso actual, declaratoria de desierto, estructuración del nuevo trámite, publicación, recepción de ofertas, evaluación y adjudicación— se prevé un término aproximado de cuarenta y cinco (45) días calendario para poner nuevamente en marcha el proyecto.

En consideración a los tiempos descritos, las partes discuten la eventual necesidad de tramitar una prórroga del convenio, en el entendido de que los términos requeridos para el reinicio del proceso podrían exceder los plazos contractuales vigentes. Frente a este aspecto, la Ing. Valeria Córdoba expone que, la prórroga no constituye la alternativa más conveniente, en la medida en que su trámite conlleva gestiones administrativas ante la Dirección de contratación y consideraciones particulares dentro del procedimiento contractual de la entidad. Por tal razón, se acuerda que lo ideal será gestionar el cumplimiento de los trámites dentro de los plazos vigentes, evaluando de manera permanente la viabilidad de evitar la prórroga, sin perjuicio de que esta deba tramitarse en caso de que las circunstancias así lo exijan.

Finalmente, se aborda el estado de los informes de seguimiento del convenio, los cuales se encuentran pendientes de entrega por parte de la Administración Municipal de Paratebueno. Sobre este punto, la Administración Municipal asume el compromiso de remitir dichos informes a la Ing. Valeria Córdoba a más tardar el día tres (3) de junio de 2026. Por su parte, Bienestar Verde, en su rol de supervisión, manifiesta su compromiso de tramitar oportunamente la suspensión del contrato una vez se reciba la solicitud formal radicada por el Municipio de Paratebueno, garantizando con ello la continuidad y trazabilidad de las actuaciones contractuales.

Agotados los puntos del orden del día, las partes ratifican los compromisos adquiridos y acuerdan mantener comunicación permanente para el seguimiento de los trámites en curso. La ingeniera Valeria Cordoba, dio por finalizada la reunión del Comité Técnico de Seguimiento a las 05:00 p.m.

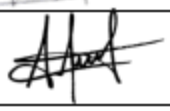
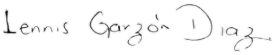
CONCLUSIONES

1. Se concluye que el único oferente presentado dentro del proceso no cumplió con los requisitos exigidos, por lo cual se procederá al cierre formal del mismo y a la declaratoria de desierto por parte de la Administración Municipal de Paratebueno.
2. En consecuencia, el Municipio radicará ante Bienestar Verde una solicitud formal de suspensión del Convenio Interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025 mientras se adelantan las gestiones requeridas para el reinicio del proceso.
3. La Alcaldía de Paratebueno se compromete a remitir los informes de seguimiento pendientes a la supervisión, a más tardar el 3 de junio de 2026.
4. La Secretaría de Bienestar Verde tramitará la suspensión del contrato una vez se reciba la solicitud formal correspondiente.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Radicar la solicitud formal de suspensión del convenio	Por definir	Municipio de Paratebueno
Enviar los informes de seguimiento del convenio	Antes del 3 de junio de 2026	Municipio de Paratebueno
Tramitar la suspensión del contrato una vez recibida la solicitud formal.	Una vez recibida la solicitud	Supervisión – Bienestar Verde

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Ferney Contreras	Oficina de Planeación	Alcaldía de Paratebueno	
Álvaro Vargas	Oficina de Planeación	Alcaldía de Paratebueno	
Jeanie Valeria Córdoba	Supervisión del convenio	Bienestar Verde	
Lennis Garzón	Apoyo a la supervisión	Bienestar Verde	
Carolina Rueda	Apoyo a la supervisión	Bienestar Verde	